

Escanear  
14-09-07  
M

151696

**COMPañÍA DE FURGONETAS**  
**"ESCOTACACHI"**  
COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR

28371

Cotacachi 10 de Septiembre del 2007.

Señor.  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.



\$ 50,00  
J. O. P.

De mi consideración.

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos la compañía de Furgonetas **ES-COTACACHI CIA Ltda...** de la ciudad de Cotacachi, deseándole éxitos en sus delicadas funciones a usted encomendadas, de igual manera queremos indicarle que en sesión de junta general universal de socios realizada el 30 de del mes de mayo 2007 se autorizo la sesión de participaciones entre los señores **MINAYO GUERRA JORGE ESTEWART** socio de la compañía a favor del señor **EDGAR EFREN GUERRA TERAN**, El valor de la acción es de 50,00 dólares americanos.

Nota.-Adjunto la escritura debidamente inscrita en el registro mercantil, el número de Expediente de la Compañía es el siguiente 151696

Por la atención que se digne dar a la presente reitero mis agradecimientos, de autoestima.

Atentamente

**Sr. Mario Eugenio Guerra T.**  
**GERENTE**

Cesión de Participaciones  
ingresada en ventanilla  
de Ibarra

28371  
14-09-2007

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

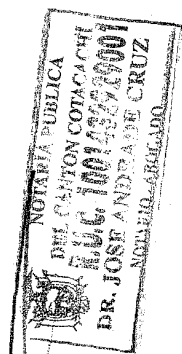
OTORGAN: GLADIS CECILIA CHIRIBOGA QUILUMBAQUI.

A FAVOR: FELIX EFREN GUERRA SARZOSA

CUANTIA: \$ 50.00

En la ciudad de Cotacachi, hoy día viernes veinticuatro de Agosto del dos mil siete, ante mí, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, comparece por una parte la señora Gladis Cecilia Chiriboga Quilumbaqui, de estado civil casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal; y por otra parte el señor Félix Efrén Guerra Sarzosa, de estado civil casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón

Cotacachi, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía, cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar obligarse, por sus propios y personales derechos y por los que representan, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Furgonetas "ESCOTACACHI" CIA LTDA, de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA . - C O M P A R E C I E N T E S .-** Por una parte comparece la señora Gladis Cecilia Chiriboga Quilumbaqui, casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, en calidad de Cedente; y por otra parte el señor Félix Efrén



Guerra Sarzosa, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES .-UNO.-** Mediante escritura pública de constitución de Compañía de Furgonetas "ESCOTACACHI" CIA LTDA, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes doce de abril del dos mil cuatro, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número catorce, el treinta de abril del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de Furgonetas " ESCOTACACHI CIA LTDA" , juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero cuatro . Q. II. uno siete cero tres de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito con fecha veintiséis de abril del dos mil cuatro; con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, dividido en quince acciones acumulativas e indivisibles de cincuenta dólares cada una, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **DOS. –** Por escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día jueves veinticuatro de junio del dos mil cuatro, ante el doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, con el número treinta y tres, el veintinueve de junio del dos mil cuatro, la señora Mery del Rocío Játiva Echeverría, casada con disolución de la Sociedad Conyugal, cedió perpetuamente a favor de la señora Gladis Cecilia Chiriboga Quilumbaquí, casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, una participación, de un valor nominal de cincuenta dólares que posee en la Compañía de Furgonetas

Resuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....

... cuya copia  
se archiva ..... de ..... de 19...

f.) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia del Juez .....

... con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...

f.) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez ..... con fecha .....

... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19...

f.) .....  
Jefe de Oficina

#### OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez de Cotacachi, Cotacachi, a os. de Diciembre del 2001. Razón de la nulidad: La Sociedad Conyugal entre Clever Enrique Mejía Sarzosa y Gladys Cecilia Chiriboga, declarada mediante Acta Notarial Pública del Cantón Cotacachi de fecha 11 de Diciembre del 2001. Cuya

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... Pág. 29 Acta 29

En Cotacachi Provincia de Imbabura  
hoy día veinte y uno de Abril de mil novecientos Noventa y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Clever Enrique Mejía Sarzosa

... nacido en Cotacachi, el 15 de Febrero de 19 62, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión Chefe Profesional

con Cédula N° 100133834-0 domiciliado en Cotacachi, de estado anterior soltero, hijo de Carlos Enrique Mejía

y de Aida Martha Sarzosa

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** Gladys Cecilia Chiriboga  
Quilumbagui, nacida en Cotacachi, el 13 de Junio de 19 54, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Haceres D.

con Cédula N° 100085539-3 domiciliada en Cotacachi, de estado anterior soltera, hija de Pablo Chiriboga

y de Inés Quilumbagui

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** Cotacachi **FECHA:** 21 de Abril de 1993

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

#### OBSERVACIONES :



Firmas: Clever Enrique Mejía Sarzosa Gladys Cecilia Chiriboga



COPIA INTEGRA

NACI. ☐ MATRI. ☐ DEFU. ☒

Año: 1993 Tomo: 1 ☒ Dts. Pág. 29 Acta 29  
☐ Dfs

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE  
ENCUENTRA EN LA FICHA CANTONAL  
DE LA FAMILIA A. S. DO AL  
COTACACHI

*[Signature]*

28 NOV 2005



Acta de la sesión extraordinaria de la compañía de furgonetas ES.COTACACHI.  
LTDA.

En la ciudad de Cotacachi , a los 30 días del mes de mayo del 2007, siendo las veinte horas con treinta minutos se da inicio la sesión presidida por el Señor Sixto Terán en calidad de presidente en la oficina de la CIA., en las calles morales y 24 de mayo de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día.

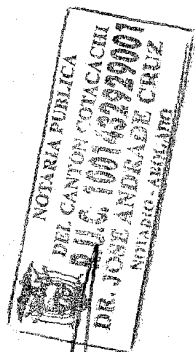
- 1.-Constatación del quórum.
- 2.-Aprobación del acta anterior.
- 3.-Informe de presidencia.
- 4.-Informe de gerencia.
- 5.-Lectura de Comunicaciones.
- 6.-Aceptación de compra de acciones y derechos.

Se procede a registrar la asistencia de los señores accionistas, constatando la asistencia de todos los señores accionistas.

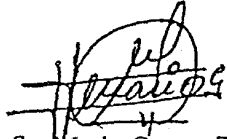
El señor presidente en su informe da a conocer sobre los tramites que se han realizadas en la federación de transporte escolar e institucional de Imbabura pidiendo a los señores accionistas entregar los documentos para seguir en este tramite.

El señor gerente de igual manera indica sobre este tramite y pide muy comedidamente se acerquen a ponerse al día en lo económico y se entregue los documentos necesarios para seguir con el tramite en la federación de transporte escolar e institucional de Imbabura, de igual forma el señor gerente da lectura sobre el reglamento interno en los literales que hablan acerca de los ingresos de nuevos socios y venta de acciones.

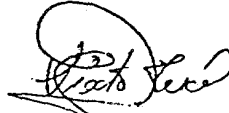
A continuación se da lectura de los comunicados que han llegado ala compañía sobre la venta de acciones y derechos de parte del señor Edgar Efrén Guerra Terán, a favor de Sr. Manuel Tarquino Saavedra Salazar, de igual manera la venta de acciones y derechos de parte de la señora Chiriboga Quilumbaqui Gladys a favor del señor Félix Efrén Guerra Sarzosa., de igual manera la venta de acciones y derechos de parte de la señora Montenegro Andrade Gladys Margarita a favor del señor Carlos German Andrade Ruiz., de igual manera la venta de acciones y derechos de parte del señor Jorge Estewart Minayo Guerra a favor del señor Edgar Efrén Guerra Terán. La Junta General de Accionistas quedando autorizados la venta de sus acciones y derechos por unanimidad, se solicita se hagan los trámites en la notaria para ser accionistas de esta prestigiosa empresa.



Esta Junta General de Accionistas aceptan estas peticiones y solicitan al señor Gerente realice los tramites pertinentes para legalizar estas transacciones ha favor de los señores antes mencionados. Con lo anterior expuesto y sin tener mas puntos a tratar y siendo las veite y dos horas treinta 22h30 de la noche se culmina esta asamblea poniendo al pie de la presente su firma y rubrica todos los señores accionistas y de los señores miembros del directorio.



Sr. Mario Guerra Terán  
Gerente General

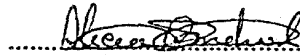


Sr. Sixto Terán Olmedo.  
Presidente.

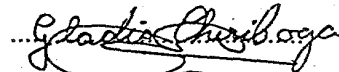
Sra. Andrade Flores Alicia.



Sr. Andramunio Jaime Ricardo.



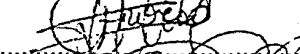
Sra. Chiriboga Quilumbaqui Gladis.



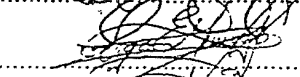
Sra. Echeverría Monroy Maria Carmelina.



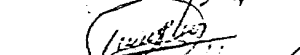
Sra. Játiva Echeverría Mery Roció.



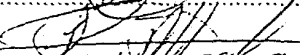
Sr. Minayo Guerra Jorge Stewart.



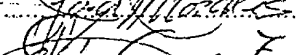
Sra. Montenegro Andrade Gladis Margarita.



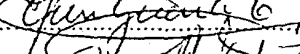
Sr. Morales Vaca Jorge Ricardo.



Sr. Guerra Terán Edgar Efrén.



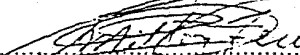
Sr. Terán Echeverría Milton Marcelo.



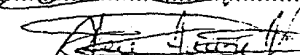
Sr. Terán Olmedo Milton Arturo.



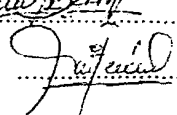
Sr. Terán Vaca Alex Vladimir.



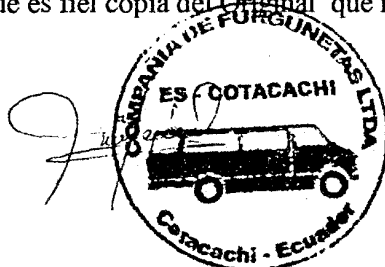
Sr. Terán Vinueza Andrés Paúl.



Sr. Ing. Carlos Terán Vinueza.  
Secretario.



Certifico.-Que es fiel copia del Original que reposa en la Compañía.



COMPANIA DE FURGONETAS ESCOTACACHI  
COTACACHI- ECUADOR

Señor  
Mario Guerra Terán  
Presente.-

De mis consideraciones

El presente tiene por objeto comunicarle a usted que la Junta Extraordinaria de socios del 9 de abril del presente año, de la COMPANIA DE FURGUNETAS ESCOTACACHI Cia. Ltda., fue usted designado GERENTE , por el periodo de dos años, por lo cual deberá cumplir con la Leyes, Reglamento y Estatutos Vigentes.

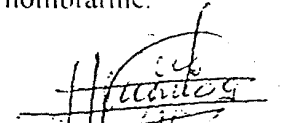
Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente

  
Jacinto Guerra T.  
SECRETARIO

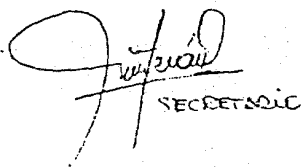
ACEPTACION

Yo, Mario Guerra Terán . acepto la designación de GERENTE. al cual se han designado nombrarme.

  
Sr. Mario Guerra Terán  
ACEPTANTE

CERTIFICO.- Que es fiel copia del Original que reposa en los archivos de la Compañía.

Ing. Carlos Teran Vinuesa SECRETARIO

  
SECRETARIO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI**  
**Razón de Inscripción**

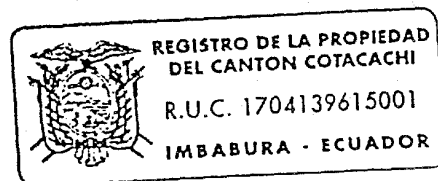
Queda inscrito en esta fecha el presente Nombramiento de GERENTE de la Compañía de furgonetas "ESCOTACACHI", con el número DIECIOCHO del Libro Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, trece de mayo del dos mil cuatro.

ASESOR: LENIN P.

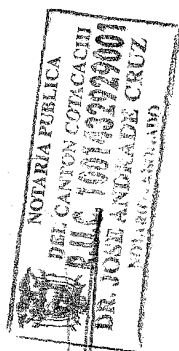


  
EL REGISTRADOR

**Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON COTACACHI



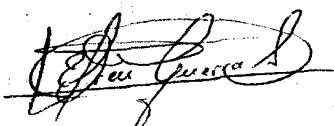
ESCOTACACHI CIA LTDA." TRES . - La Junta General del Socios de la Compañía de Furgonetas "ESCOTACACHI CIA LTDA", celebrada en fecha treinta de mayo del dos mil siete, con el voto unánime del capital social total presente autoriza para que la socia Gladis Cecilia Chiriboga Quilumbaqui, casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, transfiera la acción o participación que posee en la Compañía en favor del señor Félix Efrén Guerra Sarzosa. **TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes expuestos la señora Gladis Cecilia Chiriboga Quilumbaqui, casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, cede en venta real y efectiva una acción o participación, en favor del señor Félix Efrén Guerra Sarzosa, de estado civil casado. **CUARTA. - ACEPTACION.** - Los comparecientes manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones y aceptan la transferencia de las participaciones, conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA. - EL PRECIO.** - El precio de la cesión y venta de la acción objeto de este contrato es el de cincuenta dólares americanos, al contado suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin lugar a reclamación alguna. **SEXTA. - INSCRIPCION Y MARGINACION.** - Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **SEPTIMA. - DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se acompaña la copia del acta de la cesión de la Compañía de Furgonetas



ESCOTACACHI CIA LTDA, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera una acción que posee en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete C.A I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO** . - Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

  
SRA. GLADIS CECILIA CHIRIBOGA QUILUMBAQUI.

C.C. 100085539-3

  
SR. FELIX EFREN GUERRA SARZOSA.

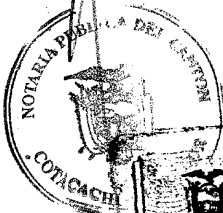
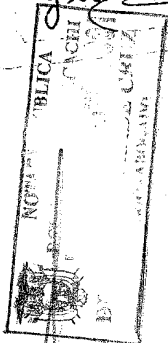
C.C. 100186175-4

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100085539-3

CHIRIBOGA QUILUMBAQUI GLADIS CECILIA  
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO  
13 JUNIO 1954  
001-1 0053 00157 F  
IMBABURA/ COTACACHI 1954  
SAGRARIO

*Gladio Chiriboga*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION 2007  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

184-0003 NUMERO  
CHIRIBOGA QUILUMBAQUI GLADIS  
CECILIA  
IMBABURA  
PROVINCIA  
SAGRARIO  
PARROQUIA

1000855393  
CEDULA

COTACACHI  
CANTON

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333311222

CASADO MEJIA SARZOSA CLEVER ENRIQUE  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PEDRO CHIRIBOGA  
INES QUILUMBAQUI  
COTACACHI  
18/08/2018

18/08/2006

FORMA No. REN 0224749  
Imb



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100186175-4

GUERRA SARZOSA FELIX EFREN  
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO  
26 OCTUBRE 1974  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 003-1 0115 00519 M  
TOMO PAG. ACT. SEXO  
IMBABURA/ COTACACHI  
SAGRARIO 1974

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312222

CASADO TANIA ZORAIDA VIVAS ALMEIDA  
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

EDGAR GUERRA  
MARINA SARZOSA  
IBARRA  
12/06/2002  
FECHA DE CADUCIDAD

12/06/2014  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0007234  
Imb

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION 2007  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

267-0005 NUMERO  
GUERRA SARZOSA FELIX EFREN

1001861754  
CEDULA

IMBABURA  
PROVINCIA  
SAGRARIO  
PARROQUIA

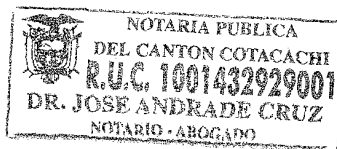
COTACACHI  
CANTON

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Sen*

--- otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la  
sello y firmo en Cotacachi, veinticuatro de agosto del dos mil siete.

El Notario:



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES en  
el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1464.- Inscripción No. 35

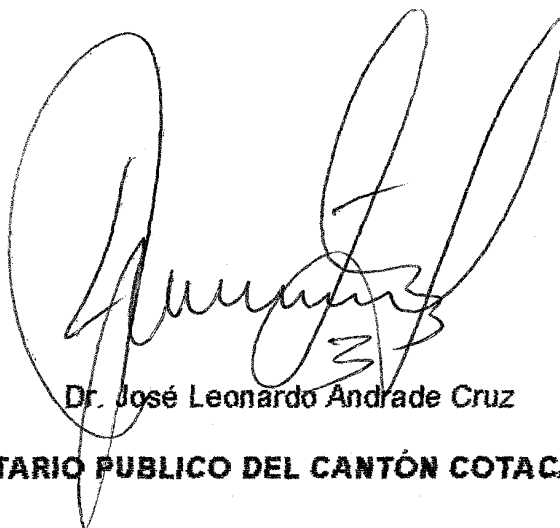
Miércoles, 5 de Septiembre del 2007, 11:41:24

**EL REGISTRADOR**

RESPONSABLE.-  
ASESOR: MARISOL MURIEL



--- ZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE FURGONETAS "ESCOTACACHI" CIA. LTDA., LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE OTORGADA POR LA SEÑORA GLADIS CECILIA CHIRIBOGA QUILUMBAQUI, A FAVOR DEL SEÑOR FELIX EFREN GUERRA SARZOSA, EN LA CIUDAD DE COTACACHI, EL VIERNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE. DOY FE.- COTACACHI, DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-



Dr. José Leonardo Andrade Cruz

**NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI**

